



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO – MAGDALENA

Plato, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RAD 2021-00207
PROCESO PERTENENCIA
BORIS BARRIOS CHIQUILLO Y HERMANOS
CONTRA
ELOINA RAMOS DE BARRIOS

A S U N T O

Para continuar con el trámite de conformidad como lo solicita los extremos procesales, en consecuencia, se

R E S U E L V E:

Señalar, el día 19 de junio del 2024 a las 08:00 AM de para llevar a cabo la audiencia inicial que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, por medios virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
-MAGDALENA-

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 031 en la secretaria hoy diez (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 AM.

DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
Secretaria